

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
499	45335	02/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A		
RUT EMPRESA	78069250-2	Nº	9780
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	7207900
COMUNA	QUILICURA	CIUDAD	
DOMICILIO	LINCOYAN	EMAIL@	jaguiar@javiercortes.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	EQUIPO REMONTADO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 10	Tara ▶ 20	PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ IX REGIÓN	Destino ▶ II REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ CURACAUTIN	Destino ▶ ANTOFAGASTA
LOCALIDADES	Origen ▶ CURACAUTIN	Destino ▶ ANTOFAGASTA
RUTA A RECORRER	181-CH,5-SUR,70,5-NORTE	
TOTAL DE K.M	2300	Fecha Aprox. Viaje 03/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.0	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.40	Carga ▶ 1.50	Total ▶ 2.9
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 12	Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ CXLB-78	SemiRemolque ▶ JB-9324	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	10	14				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **03/05/2011**

FECHA HASTA ▶ **09/05/2011**



JORGE CANDIA LAGOS.
Jefe Provincial
Vialidad Malleco
IX Región